

Referéndum, ante la resistencia de jueces “en rebeldía”, plantea Monreal

La resistencia de juzgadores contra la reforma al Poder Judicial podría enfrentarse con un “referéndum judicial”, planteó el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

En una publicación en redes sociales y su página de internet personal, el legislador planteó como alternativa realizar una consulta ciudadana para determinar quién tiene la razón jurídica y “política” sobre la pertinencia de la reforma judicial.

Aseguró que un ejercicio de ese tipo sería equivalente a “bautizar” los cambios impulsados por la mayoría en el Legislativo y desde el Gobierno Federal, con el fin de refrendar su legitimidad y validez.



En su publicación en redes y también, en un diario de circulación nacional, el presidente de la Junta de Coordinación Política expresó que si bien la reforma judicial se originó en una propuesta de campaña, al avanzar en el ámbito parlamentario y entrar en vigor, se convirtió en un asunto de interés superior para la nación.

“El cumplimiento de la reforma al #PoderJudicial reviste el carácter de interés superior de la nación, pues trae ya el bautizo de un gran plebiscito popular. No estaría de más confirmar su originalidad con un referéndum ciudadano. #Columna, vía @Milenio”, expresó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

Jueces rebeldes

Argumentó que los jueces que rechazan la reforma judicial, tienen conflictos de interés y sus posturas son parciales, porque literalmente son “jueces y parte”.



Aseguró que tienen derecho a defenderse ante decisiones que consideran inadecuadas, se entiende que se sientan “amenazados” en sus derechos laborales, y también es su garantía a manifestarse en las calles y buscar mecanismos de protección legal.

Sin embargo, arremetió el legislador, lo que no es legal ni legítimo, es que intenten bloquear los cambios legales en cuestión.

Reitero que la reforma es un acto jurídicamente consumado, tienen validez jurídica “universal”, aunado a que es definitiva, inatacable e inapelable.

Calificó como actos de “rebeldía o resistencia judicial”, la decisión de la Suprema Corte, de aceptar análisis las consultas solicitadas por juzgadores para revisar la validez legal del ordenamiento; así como la negativa de los agrupados en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, JUFED, a acatar la reforma.

“¿Qué hacer ante estos casos de rebeldía?”, se cuestionó.

Reconoció que es inédito en el país, el hecho de que dos poderes de la Unión, “sienten en el banquillo de los acusados” a otro Poder, el Judicial.

Comparo la situación con una escena deportiva nunca antes vista, donde los equipos rivales América y Chivas, se unan para protestar contra el árbitro y pedir su cambio.

“De persistir la resistencia de personas juzgaras al mandato popular de reformarse, quedaría como recurso de referendo judicial; es decir, la consulta a la ciudadanía sobre a quién le asiste la razón jurídica y política: si la mayoría calificada de legisladoras y legisladores federales y locales que aprobamos la iniciativa del Ejecutivo o a la mayoría de los jueces, magistrados y ministros que la resisten”, remarcó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/15/referendum-ante-la-resistencia-de-jueces-en-rebeldia-plantea-monreal-661132.html>